



JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D. C., catorce (14) de agosto de dos mil diecisiete (2017)

Acción : EJECUTIVA
Radicación No. : 110013331035-2008-00278-01 E
Demandante : MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S. A.
Demandado : FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BOGOTÁ D. C.
Providencia : Ordena entrega de título judicial

1. ANTECEDENTES

El Juzgado 35 Administrativo de Bogotá D. C. informó de la transferencia del título judicial 400100004390826 por valor de cinco millones seiscientos cincuenta y cuatro mil ciento treinta y ocho pesos (\$5.654.138) M/cte.

2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta que ya esa a disposición de este Despacho el título judicial se ordenará a la Secretaría hacer la entrega del mismo a la parte demandante.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Por Secretaría entréguese el Título Judicial 400100004390826 por valor de cinco millones seiscientos cincuenta y cuatro mil ciento treinta y ocho pesos (\$5.654.138) M/cte., a la parte actora.

SEGUNDO: Cumplido lo anterior, envíese el expediente a la Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos del Circuito de Bogotá D. C. para su archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

AM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en ESTADO ELECTRÓNICO 85 del QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co

HUGO HERNÁN PUNTES ROJAS
Secretario